

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 041-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°041-24

RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE PARA DOS (2) FIREWALL FORTIGATE 200E DE LA RED ADMINISTRATIVA DE ENA

Que, el día 05 de abril del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	IMPORTE
1	DOMINIOS PANAMA TECHNOLOGY INC	4,803.52

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 5 de abril de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la **RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE PARA DOS (2) FIREWALL FORTIGATE 200E DE LA RED ADMINISTRATIVA DE ENA**, indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 041-24 para el RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE PARA DOS (2) FIREWALL FORTIGATE 200E DE LA RED ADMINISTRATIVA DE ENA a la empresa DOMINIOS PANAMA TECHNOLOGY INC., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **DOMINIOS PANAMA TECHNOLOGY INC.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *Cuatro mil ochocientos tres balboas 52/100 (B/. 4,803.52).*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **DOMINIOS PANAMA TECHNOLOGY INC**, la orden de compra para el **RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE PARA DOS (2) FIREWALL FORTIGATE 200E DE LA RED ADMINISTRATIVA DE ENA**, por la suma de *Cuatro mil ochocientos tres balboas 52/100 (B/. 4,803.52).*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 042-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°042-24

RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MANADEENGIE ADAUDIT PARA 2 CONTROLADORAS DE DOMINIOS Y DOS SERVER NAS NETAPP

Que, el día 23 de enero del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	COMPULAB S.A.	1,940.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 8 de abril de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MANADEENGIE ADAUDIT PARA 2 CONTROLADORAS DE DOMINIOS Y DOS SERVER NAS NETAPP**, indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 042-24 para el RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MANADEENGIE ADAUDIT PARA 2 CONTROLADORAS DE DOMINIOS Y DOS SERVER NAS NETAPP. a la empresa COMPULAB S.A. por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **COMPULAB S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *Mil novecientos cuarenta balboas 00/100 (B/. 1,940.00).*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **COMPULAB S.A.**, la orden de compra para el **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MANADEENGIE ADAUDIT PARA 2 CONTROLADORAS DE DOMINIOS Y DOS SERVER NAS NETAPP.** por la suma de *Mil novecientos cuarenta balboas 00/100 (B/. 1,940.00).*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 044-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°044-24

MÓDULO SFP+ 10G REQUERIDO PARA PROYECTO DE LA SOLUCIÓN DNS PARA PORTAL ENA RECARGAS

Que, el día 8 de abril del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	360 VISION GROUP INC.	950.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 8 de abril de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la MÓDULO SFP+ 10G REQUERIDO PARA PROYECTO DE LA SOLUCIÓN DNS PARA PORTAL ENA RECARGAS indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomiendo la adjudicación de la compra No. 044-24 para el MÓDULO SFP+ 10G REQUERIDO PARA PROYECTO DE LA SOLUCIÓN DNS PARA PORTAL ENA RECARGAS a la empresa 360 VISION GROUP INC., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **360 VISION GROUP INC.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **Novecientos cincuenta balboas con 00/100 (b/. 950.00)**

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **360 VISION GROUP INC.** la orden de compra para el **MÓDULO SFP+ 10G REQUERIDO PARA PROYECTO DE LA SOLUCIÓN DNS PARA PORTAL ENA RECARGAS** por la suma de **Novecientos cincuenta balboas con 00/100 (b/. 950.00)**

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 045-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°045-24

SERVICIO DE GESTION DE COBRANZA POR EL MES DE ABRIL

Que, el día 2 de abril del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	3TECH LATIN AMERICA, CORP.	4,000.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este:

Que, el día 15 de abril de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la SERVICIO DE GESTION DE COBRANZA POR EL MES DE ABRIL indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 045-24 para el SERVICIO DE GESTION DE COBRANZA POR EL MES DE ABRIL por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **3TECH LATIN AMERICA, CORP.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de cuatro mil balboas con 00/100 (b/. 4,000.00)

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **3TECH LATIN AMERICA, CORP.**, la orden de compra para el **SERVICIO DE GESTION DE COBRANZA POR EL MES DE ABRIL** por la suma de cuatro mil balboas con 00/100 (b/. 4,000.00)

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Abrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 046-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 046-24

MANTENIMIENTO DE MOTO HARLEY DAVIDSON PARA USO DEL CORREDDOR SUR SEGÚN CONVENIO FIRMADO CON LA POLICIA.

Que el día 17 de abril del 2024, se celebró la recepción de las propuestas para la solicitud de cotización presentándose propuestas de las siguientes empresas:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	EMPRESAS NAEROBI S.A.	3,394.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 18 de abril del 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la Solicitud de Compras indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomiendo la adjudicación de la compra No. 046-24 para el "MANTENIMIENTO DE MOTO HARLEY DAVIDSON PARA USO DEL CORREDDOR SUR SEGÚN CONVENIO FIRMADO CON LA POLICIA." por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa EMPRESAS NAEROBI S.A., por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **TRES MIL TRECIENTOS NOVENTABALBOAS CON 00/100 (B/.3,394.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa EMPRESAS NAEROBI S.A., la orden de compra para el MANTENIMIENTO DE MOTO HARLEY DAVIDSON PARA USO DEL CORREDDOR SUR SEGÚN CONVENIO FIRMADO CON LA POLICIA. por la suma de **TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.3,394.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Abrego
Gerente General

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 047-24

GERENCIA GENERAL

Procedimiento Excepcional de Contratación

“PARA MEJORA DE LAS PANTALLAS DE INFORMACIÓN VIAL EN EL CORREDOR SUR, QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN CON EL NUEVO CENTRO DE CONTROL Y EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE EVENTOS EN LA CARRETERA.”

CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Gerencia de Tecnología e Innovación de ENA del 09 de abril de 2024, sustenta la necesidad para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa MEGA TEK, S.A. para la contratación directa de **PARA MEJORA DE LAS PANTALLAS DE INFORMACIÓN VIAL EN EL CORREDOR SUR, QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN CON EL NUEVO CENTRO DE CONTROL Y EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE EVENTOS EN LA CARRETERA.** aceptando la propuesta por la suma de B/.96,994.44.

Que el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00).**

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa MEGA TEK, S.A., para **“PARA MEJORA DE LAS PANTALLAS DE INFORMACIÓN VIAL EN EL CORREDOR SUR, QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN CON EL NUEVO CENTRO DE CONTROL Y EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE EVENTOS EN LA CARRETERA.”** por la suma de **NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON 44/100 (B/.96,994.44).**

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA
Gerente General

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 048-24
GERENCIA GENERAL
Procedimiento Excepcional de Contratación

“EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE TRABAJO DEL CENTRO DE MONITOREO.”

CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Gerencia de Tecnología e Innovación de ENA del 17 de abril de 2024, sustenta la necesidad para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa **GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY**, para la contratación directa de **“EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE TRABAJO DEL CENTRO DE MONITOREO.”** aceptando la propuesta por la suma de B/.62,606.20

Que el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIENTO MIL DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa **GLOBAL BUSINESS DEVELOPMENT COMPANY** para **“EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE TRABAJO DEL CENTRO DE MONITOREO.”** por la suma de **SESENTA Y DOS MIL SEICIENTOS SEIS BALBOAS CON 20/100 (B/.62,606.20)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 049-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°049-24

CAMBIO 3 LLANTAS Y ESCOBILLAS PARA AUTOS DE EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA S.A.

Que, el día 17 de abril del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	Importe
1	AUTOCENTRO LING LONG, S.A.	362.02

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 18 de abril de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la CAMBIO 3 LLANTAS Y ESCOBILLAS PARA AUTOS DE EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA S.A. indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 049-24 para el CAMBIO 3 LLANTAS Y ESCOBILLAS PARA AUTOS DE EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA S.A. a la empresa AUTOCENTRO LING LONG, S.A., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **AUTOCENTRO LING LONG, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *Trecientos sesenta y dos balboas con 02/100 (b/. 362.02)*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **AUTOCENTRO LING LONG, S.A.**, la orden de compra para el **CAMBIO 3 LLANTAS Y ESCOBILLAS PARA AUTOS DE EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTA S.A.**, por la suma de *Trecientos sesenta y dos balboas con 02/100 (b/. 362.02)*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 050-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°050-24

LIMPIEZA PROFUNDA Y DESINFECCION DE 3 VEHICULOS PICK UP MARCA TOYOTA PROPIEDAD DE ENA S.A.

Que, el día 17 de abril del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	IMPORTE
1	NICK A. MARTINEZ.	350.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 18 de abril de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la LIMPIEZA PROFUNDA Y DESINFECCION DE 3 VEHICULOS PICK UP MARCA TOYOTA PROPIEDAD DE ENA S.A., indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 050-24 para el LIMPIEZA PROFUNDA Y DESINFECCION DE 3 VEHICULOS PICK UP MARCA TOYOTA PROPIEDAD DE ENA S.A. a la empresa NICK A. MARTINEZ. por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **NICK A. MARTINEZ.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **Trecientos cincuenta balboas con 00/100 (b/. 350.00)**

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **NICK A. MARTINEZ.** la orden de compra para el **LIMPIEZA PROFUNDA Y DESINFECCION DE 3 VEHICULOS PICK UP MARCA TOYOTA PROPIEDAD DE ENA S.A.** por la suma de **Trecientos cincuenta balboas con 00/100 (b/. 350.00)**

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 051-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°051-24

ADQUISICIÓN DE 19 LICENCIAS ODOO COMO PARTE DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE COMPRAS Y CONTABILIDAD

Que, el día 16 de abril del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	IMPORTE
1	SIMPLE IT INC.	3,319.87

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este:

Que, el día 22 de abril de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la ADQUISICIÓN DE 19 LICENCIAS ODOO COMO PARTE DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE COMPRAS Y CONTABILIDAD indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 051-24 para el ADQUISICIÓN DE 19 LICENCIAS ODOO COMO PARTE DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE COMPRAS Y CONTABILIDAD. a la empresa SIMPLE IT INC., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **SIMPLE IT INC.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *tres mil trecientos diecinueve balboas con 87/100 (b/. 3,319.87)*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **SIMPLE IT INC.** la orden de compra para el **ADQUISICIÓN DE 19 LICENCIAS ODOO COMO PARTE DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE COMPRAS Y CONTABILIDAD** por la suma de *tres mil trecientos diecinueve balboas con 87/100 (b/. 3,319.87)*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Abrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 053-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°053-24

ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE AUTOGESTIÓN DE CONTRASEÑAS, ADSELF SERVICE PLUS PRO EDITION, PARA USUARIOS INTERNOS DE ENA.

Que, el día 30 de abril del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	Importe
1	SMARTBYTES	9,000.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 9 de mayo de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE AUTOGESTIÓN DE CONTRASEÑAS, ADSELF SERVICE PLUS PRO EDITION, PARA USUARIOS INTERNOS DE ENA, indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomiendo la adjudicación de la compra No. 053-24 para el ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE AUTOGESTIÓN DE CONTRASEÑAS, ADSELF SERVICE PLUS PRO EDITION, PARA USUARIOS INTERNOS DE ENA. a la empresa SMARTBYTES. por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **SMARTBYTES**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *Nueve mil balboas con 00/100 (b/. 9,000.00)*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **SMARTBYTES**. la orden de compra para el **ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE AUTOGESTIÓN DE CONTRASEÑAS, ADSELF SERVICE PLUS PRO EDITION, PARA USUARIOS INTERNOS DE ENA**. por la suma de *Nueve mil balboas con 00/100 (b/. 9,000.00)*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 054-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°054-24

RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE MICROSOFT PROJECT PLAN 3.

Que, el día 28 de mayo del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	IMPORTE
1	SOFTWARE NETWORK CONSULTING, S.A.	3,045.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este:

Que, el día 28 de mayo de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE MICROSOFT PROJECT PLAN 3, indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 054-24 para el ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE MICROSOFT PROJECT PLAN 3. a la empresa SOFTWARE NETWORK CONSULTING, S.A. por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **SOFTWARE NETWORK CONSULTING, S.A.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *tres mil cuarenta y cinco con 00/100 (b/. 3,045.00)*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **SOFTWARE NETWORK CONSULTING, S.A.**, la orden de compra para el **RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE MICROSOFT PROJECT PLAN 3.** la suma de *tres mil cuarenta y cinco con 00/100 (b/. 3,045.00)*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 055-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°055-24

RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL / SOPORTE DE VMWARE VSPHERE

Que, el día 14 de junio del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	WEB DEVICES, INC.	4,620.74

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 19 de junio de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL / SOPORTE DE VMWARE VSPHERE, indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 055-24 para el RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL / SOPORTE DE VMWARE VSPHERE. por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **WEB DEVICES, INC.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *cuatro mil seiscientos veinte balboas con 74/100 (b/. 4,620.74)*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **WEB DEVICES, INC.** la orden de compra para el **RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL / SOPORTE DE VMWARE VSPHERE.** por la suma de *cuatro mil seiscientos veinte balboas con 74/100 (b/. 4,620.74)*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 057-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°57-24

ADQUISICIÓN DE DOS SWITCHES DE 8 PUERTOS PARA DISTRIBUCION

DE ENLACES DE INTERNET

Que, el día 13 de junio del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	360 VISION GROUP INC.	1,229.60

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 13 de junio de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC Cargos para la ADQUISICIÓN DE DOS SWITCHES DE 8 PUERTOS PARA DISTRIBUCION DE ENLACES DE INTERNET indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 057-24 para el " ADOQUISICIÓN DE DOS SWITCHES DE 8 PUERTOS PARA DISTRIBUCION DE ENLACES DE INTERNET", a la empresa 360 VISION GROUP INC., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **360 VISION GROUP INC.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *mil doscientos veinte nueve balboas Con 60/100 (B/. 1,229.60).*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **360 VISION GROUP INC.**, la orden de compra para el "ADQUISICIÓN DE DOS SWITCHES DE 8 PUERTOS PARA DISTRIBUCION DE ENLACES DE INTERNET", por la suma de *mil doscientos veinte nueve balboas Con 60/100 (B/. 1,229.60).*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 059-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°059-24

SERVICIO DE COBERTURA, FOTOS Y GRABACIONES PARA EL EVENTO ENTRONQUE

Que, el día 4 de enero del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	IMPORTE
1	HEMILTON RODRIGUEZ	620.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 16 de mayo de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la SERVICIO DE COBERTURA, FOTOS Y GRABACIONES PARA EL EVENTO ENTRONQUE indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 059-24 para el SERVICIO DE COBERTURA, FOTOS Y GRABACIONES PARA EL EVENTO ENTRONQUE a la empresa HEMILTON RODRIGUEZ., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **HEMILTON RODRIGUEZ.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de seiscientos veinte balboas con 00/100 (b/. 620.00)

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **HEMILTON RODRIGUEZ.** la orden de compra para el **SERVICIO DE COBERTURA, FOTOS Y GRABACIONES PARA EL EVENTO ENTRONQUE** por la suma de seiscientos veinte balboas con 00/100 (b/. 620.00)

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Abrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 060-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°060-24

LIMPIEZA PROFUNDA Y DESINFECCION DE 3 VEHICULOS 2 LAND CRUSIER PRADO Y 1 MITSUBISHI NATIVA EX, PROPIEDAD DE ENA S.A.

Que, el día 26 de abril del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	NICK A. MARTINEZ.	450.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este:

Que, el día 30 de abril de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la LIMPIEZA PROFUNDA Y DESINFECCION DE 3 VEHICULOS 2 LAND CRUSIER PRADO Y 1 MITSUBISHI NATIVA EX, PROPIEDAD DE ENA S.A... indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomiendo la adjudicación de la compra No. 050-24 para el LIMPIEZA PROFUNDA Y DESINFECCION DE 3 VEHICULOS 2 LAND CRUSIER PRADO Y 1 MITSUBISHI NATIVA EX, PROPIEDAD DE ENA S.A. a la empresa NICK A. MARTINEZ. por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **NICK A. MARTINEZ.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *cuatrocientos cincuenta balboas con 00/100 (b/. 450.00)*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **NICK A. MARTINEZ.** la orden de compra para el **LIMPIEZA PROFUNDA Y DESINFECCION DE 3 VEHICULOS 2 LAND CRUSIER PRADO Y 1 MITSUBISHI NATIVA EX, PROPIEDAD DE ENA S.A.** por la suma de *cuatrocientos cincuenta balboas con 00/100 (b/. 450.00)*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 062-24
GERENCIA GENERAL
Procedimiento Excepcional de Contratación

“ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AL TRÁNSITO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO NUEVAS RAMPAS DE ACCESOS EN EL INTERCAMBIADOR CHANIS (HIPÓDROMO) EN EL CORREDOR SUR, EN EL CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.”

CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Gerencia de PLANIFICACION del 20 de mayo de 2024, sustenta la necesidad para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa **CONSULTORES DE TRANSPORTE, S.A.** para la contratación directa de **“ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AL TRÁNSITO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO NUEVAS RAMPAS DE ACCESOS EN EL INTERCAMBIADOR CHANIS (HIPÓDROMO) EN EL CORREDOR SUR, EN EL CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.”** aceptando la propuesta por la suma de B/.8,200.00

Que el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIENTO MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00).**

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa **CONSULTORES DE TRANSPORTE, S.A.** para **“ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AL TRÁNSITO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO NUEVAS RAMPAS DE ACCESOS EN EL INTERCAMBIADOR CHANIS (HIPÓDROMO) EN EL CORREDOR SUR, EN EL CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.”** por la suma de **OCHO MIL DOCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.8,200.00).**

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitres (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 064-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°064-24

SERVICIO DE COBERTURA, FOTOS Y GRABACIONES PARA INAUGURACION DE NUEVO CENTRO DE MONITOREO

Que, el día 4 de enero del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	HEMILTON RODRIGUEZ	620.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 3 de junio de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la SERVICIO DE COBERTURA, FOTOS Y GRABACIONES PARA INAUGURACION DE NUEVO CENTRO DE MONITOREO indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 064-24 para el SERVICIO DE COBERTURA, FOTOS Y GRABACIONES PARA INAUGURACION DE NUEVO CENTRO DE MONITOREO a la empresa HEMILTON RODRIGUEZ., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **HEMILTON RODRIGUEZ.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de seiscientos veinte balboas con 00/100 (b/. 620.00)

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **HEMILTON RODRIGUEZ.** la orden de compra para el **SERVICIO DE COBERTURA, FOTOS Y GRABACIONES PARA INAUGURACION DE NUEVO CENTRO DE MONITOREO** por la suma de seiscientos veinte balboas con 00/100 (b/. 620.00)

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 065-24

GERENCIA GENERAL

Procedimiento Excepcional de Contratación

REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC, TORNILLOS, FASCIA, CANALES E
IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TECHUMBRE DE LA CASETA PRINCIPAL Y
REMOTA LADO 8 DE CIUDAD RADIAL.

CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Infraestructura de ENA de 11 de marzo de 2024, sustenta la necesidad para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa **ARD CONSULTORES, S.A.**, para la contratación directa de **REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC, TORNILLOS, FASCIA, CANALES E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TECHUMBRE DE LA CASETA PRINCIPAL Y REMOTA LADO 8 DE CIUDAD RADIAL**. aceptando la propuesta por la suma de B./25,884.15

Que, el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa **ARD CONSULTORES, S.A.**, para **REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC, TORNILLOS, FASCIA, CANALES E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TECHUMBRE DE LA CASETA PRINCIPAL Y REMOTA LADO 8 DE CIUDAD RADIAL**. por la suma de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON 15/100 (B./25,884.15)**. por el término de 30 días calendario contados a partir de la orden de proceder.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALBERTO ABRIGO GUERRA

Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 069-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°069-24

REPARACIÓN Y PINTURA PARA VEHÍCULO CON PLACA N° E17289, UTILIZADO POR GERENCIA GENERAL, ENA, S.A.

Que, el día 10 de abril del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	IMPORTE
1	DAVID CAR SERVICES S.A	125.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este:

Que, el día 10 de abril de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la REPARACIÓN Y PINTURA PARA VEHÍCULO CON PLACA N° E17289, UTILIZADO POR GERENCIA GENERAL, ENA, S.A. indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 069-24 para el REPARACIÓN Y PINTURA PARA VEHÍCULO CON PLACA N° E17289, UTILIZADO POR GERENCIA GENERAL, ENA, S.A. a la empresa DAVID CAR SERVICES S.A, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **DAVID CAR SERVICES S.A.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de Ciento veinticinco balboas con 00/100 (b/. 125.00)

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **DAVID CAR SERVICES S.A** la orden de compra para el **REPARACIÓN Y PINTURA PARA VEHÍCULO CON PLACA N° E17289, UTILIZADO POR GERENCIA GENERAL, ENA, S.A.** por la suma de Ciento veinticinco balboas con 00/100 (b/. 125.00)

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 069-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°069-24

CONFECCION DE TAZAS PERSONALIZADAS CON SUBLIMACIÓN ENA

Que, el día 25 de abril del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	IMPORTE
1	HEMILTON RODRIGUEZ	50.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 16 de mayo de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la CONFECCION DE TAZAS PERSONALIZADAS CON SUBLIMACIÓN ENA indicando lo siguiente:

“En virtud de lo anterior, recomiendo la adjudicación de la compra No. 069-24 para el CONFECCION DE TAZAS PERSONALIZADAS CON SUBLIMACIÓN ENA a la empresa HEMILTON RODRIGUEZ., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **HEMILTON RODRIGUEZ.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *cincuenta balboas con 00/100 (b/. 50.00)*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **HEMILTON RODRIGUEZ.** la orden de compra para el **CONFECCION DE TAZAS PERSONALIZADAS CON SUBLIMACIÓN ENA** por la suma de *cincuenta balboas con 00/100 (b/. 50.00)*

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Abrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 070-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°070-24

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA

Que, el día 20 de mayo del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	Importe
1	JELLINI, S.A.	344.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 20 de mayo de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomiendo la adjudicación de la compra No. 070-24 para el "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA a la empresa JELLINI, S.A, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **JELLINI, S.A.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de *treientos cuarenta y cuatro balboas con 00/100 (B/. 344.00).*

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **JELLINI, S.A.** la orden de compra para el "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA por la suma de **treientos cuarenta y cuatro balboas con 00/100 (B/. 344.00).**

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 071-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°071-24

IMPRESIÓN DE 5 CARNET Y COMPRA DE 30 PORTA- CARNET PARA PERSONAL.

Que, el día 21 de mayo del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	HEMILTON RODRIGUEZ	145.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 23 de mayo de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la IMPRESIÓN DE 5 CARNET Y COMPRA DE 30 PORTA- CARNET PARA PERSONAL indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 071-24 para el IMPRESIÓN DE 5 CARNET Y COMPRA DE 30 PORTA- CARNET PARA PERSONAL. a la empresa HEMILTON RODRIGUEZ, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **HEMILTON RODRIGUEZ**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **ciento cuarenta y cinco balboas con 00/100 (b/. 145.00)** En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **HEMILTON RODRIGUEZ**, la orden de compra para el **IMPRESIÓN DE 5 CARNET Y COMPRA DE 30 PORTA- CARNET PARA PERSONAL**, por la suma de **ciento cuarenta y cinco balboas con 00/100 (b/. 145.00)**

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.


Luis Abrego
Gerente General

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 077-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°77-24

RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APP PANAPASS

Que, el día 30 de mayo del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	IMPORTE
1	SILVER SOLUTIONS	12,000.00

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 17 de junio de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC Cargos para la RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APP PANAPASS indicando lo siguiente:

“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 077-24 para el “ RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APP PANAPASS”, a la empresa SILVER SOLUTIONS, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **SILVER SOLUTIONS**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **Doce Mil balboas Con 00/100 (B/. 12,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **SILVER SOLUTIONS**, la orden de compra para el “RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APP PANAPASS”, por la suma de **Doce Mil balboas Con 00/100 (B/. 12,000.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego
Gerente General